**PROYECTO DE INCLUSIÓN**

Mg. Israel Castañeda Pachón

**Rector**

**Coordinadora**

Mg. Yurley Catherine Sotelo Galindo

**Coordinadora Proyecto**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SIMÓN BOLIVAR

LENGUAZAQUE

2024

**INTRODUCCIÓN**

La educación como derecho fundamental debe garantizar el acceso a todos los niños, niñas y jóvenes, enfocada en la promoción del desarrollo integral. En esa medida, debe reconocer, apropiar y valorar la diversidad como un elemento natural del contexto educativo, garantizando ambientes de aprendizaje sin discriminación o exclusión y promoviendo el aprendizaje permanente para todos y todas, así como la construcción de una sociedad más justa.

Por lo tanto, el presente proyecto aborda la inclusión de acuerdo con los lineamientos expuesto por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la política educativa de inclusión, equidad e interculturalidad. Por medio dos actividades para estudiantes y docentes se pretende dar a conocer la importancia de la inclusión en el ámbito educativo.

1. **JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con la UNESCO, “la educación inclusiva parte de la creencia de que la educación es un derecho humano fundamental y la base de una sociedad más justa” (2021, p.24). En ese sentido, el Estado colombiano ha acogido en diferentes políticas y planes de desarrollo el avance en la educación para todas las personas sin excepción, entendiendo la inclusión y la equidad como caminos para lograr cambios estructurales que permitan el acceso a todas las personas del país.

Por lo tanto, las diferentes instituciones educativas, publicas y privadas, deben establecer diferentes estrategias y actividades que permitan la consolidación de una educación inclusiva, atendiendo a las particularidades de los contextos y garantizando la atención y permanencia de los estudiantes.

1. **OBJETIVOS**
   1. **Objetivo general**

Identificar las características y retos que implican la educación inclusiva en la Institución Educativa Rural Departamental Simón Bolívar.

* 1. **Objetivos específicos**
     1. Comprender el concepto de inclusión, las herramientas y estrategias que posibilitan la educación inclusiva.
     2. Realizar la identificación los estudiantes que requieran caracterización, solicitar concepto de sector salud y hacer seguimiento al proceso educativo.
     3. Generar estrategias acordes al contexto rural que permitan desarrollar una educación inclusiva.

1. **MARCO TEÓRICO**

La igualdad ante la ley y la pluralidad del Estado que reconoce la diversidad étnica y cultural son los principios fundamentales de la Carta Constitucional que son el marco del sentido de la inclusión y la equidad en la educación colombiana (MEN, Ministerio de Salud y Fundación Saldarriaga Concha, 2021). En ese sentido, la educación como derecho fundamental y como servicio público permite reconocer la universalidad de la educación para todas las personas. “Los sistemas educativos deben tratar a todos los educandos con dignidad a fin de superar las barreras, elevar el nivel alcanzado y mejorar el aprendizaje” (UNESCO, 2020, p.20).

Cabe mencionar que, en el contexto nacional existen diferentes documentos legales y teóricos que ahondan la noción de inclusión como la guía N°34 Guía para el mejoramiento Institucional de la autoevaluación. Desde el cual, se establece la inclusión como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, la inclusión debe buscar en cada institución, que todos sus estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas y reciban una educación adecuada a sus necesidades y características personales.

Mientras que, el Decreto 1421 de 2017, define la educación inclusiva como

aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (MEN, 2018, p.7)

Por lo tanto, la educación inclusiva debe garantizar tres procesos fundamentales:

**Figura 1**

*Las tres PPP de la inclusión*



*Nota.* Fuente: Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Guía para la implementación de del decreto 1421 de 2017. Atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.* Bogotá.

Además, con el objetivo de desarrollar el proceso de la educación inclusiva en Colombia, se ha establecido una propuesta pedagógica como el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y una herramienta como el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

**Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)**

El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) tiene sus orígenes en el campo de la arquitectura en Estados Unidos, cuando se pensó la realización de construcciones que fueran accesibles para todas las personas sin importar su condición. También toma elementos de la adaptación curricular, y se convierte en una herramienta de apoyo para docentes que afrontan la ardua tarea de atender la diversidad de los estudiantes en distintos niveles educativos y diferentes áreas del conocimiento.

El DUA se encuentra fundamentado en investigaciones de la neurociencia con el fin de explicar cómo ocurren los procesos de aprendizaje, desde tres redes neuronales del cerebro humano, redes afectivas, de reconocimiento y de estrategias. Cada una de estas redes se relaciona con tres grandes lineamientos y a su vez con tres pautas, que de acuerdo con Alba Pastor (2019) se plasma en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Principios y pautas del DUA*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS** | | |
| Proporcionar múltiples formas de implicación | Proporcionar múltiples formas de representación | Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión |
| **PAUTAS** | | |
| Proporcionar opciones para el interés | Proporcionar opciones para la percepción | Proporcionar opciones para la acción física |
| Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia | Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos | Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación |
| Proporcionar opciones para la autorregulación | Proporcionar opciones para la comprensión | Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas |

*Nota*. Fuente: Alba Pastor, 2019, p.59.

**Plan Individual de Ajustes Razonables**

Como complemento a las transformaciones realizadas por el DUA, de ser necesario una atención mas específica a algunos estudiantes que así lo ameriten, se diseña e implementa Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), que como herramienta garantiza los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes basados en la valoración pedagógica y social para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción (Alcaldía Mayor de Bogotá y AECUN, 2019). En el PIAR se registran los ajustes razonables, entendidos como

acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que los estudiantes con discapacidad puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impidan un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión. (MEN, 2018, p.9)

1. **MARCO LEGAL**

El presente proyecto se fundamenta en las siguientes leyes, decretos y documentos:

* Constitución de 1991 Articulo 67. La educación es un derecho y un servicio público que tiene una función social.
* Ley 115 de 1994 Capítulo I título III, artículo 46. Integración del servicio educativo.
* Decreto 2082 de 1996, artículo 1. La educación de las personas con limitaciones hace parte del servicio público educativo.
* Ley 361 de 1997 Capitulo II título III Art.10. El Estado colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los diferentes niveles y dispondrá una formación integral en los ambientes más apropiados.
* Organización de las Naciones Unidas de 2006. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Promover, proteger y asegurar el pleno goce y en condiciones de igualdad de todos los derechos de las personas con discapacidad.
* Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
* Decreto 366 de 2009. Se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
* Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
* Decreto 1075 de 2015 Art.1.1.1.1 Numeral 3
* Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
* Guía para la implementación del decreto 1421 de 2017. Brindar orientaciones, hacer precisiones y socializar algunas de las estrategias en las cuales es fundamental apoyarse para hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
* Directiva N°4. Orientación 1. Los estudiantes con discapacidad son sujetos de especial protección constitucional tiene derecho a la educación en igualdad de condiciones con los demás estudiantes.
* Documento de orientaciones Técnicas Administrativas y Pedagógicas para la atención Educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la Educación Inclusiva.
* Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media.

1. **ACTIVIDADES**

Implementación proyecto, se realizarán dos actividades dirigidas a estudiantes y docentes de la IERD Simón Bolívar.

**Actividad 1 para estudiantes**

¿Qué es inclusión?

Por medio de dos videos comprender el concepto de inclusión.

**Actividad 2 para estudiantes**

Cortometraje The present

Reconocer la diferencia, las emociones y generar empatía.

**Actividad 3 para docentes**

Conocer sobre personas con discapacidad, sus capacidades y barreras que deben enfrentar, por medio de películas y/o cortos.

**Actividad 4 para docentes**

Participar en una jornada de capacitación por parte del ente municipal encargado del proyecto de inclusión.

Identificar estudiantes que requieran atención especial e iniciar el proceso de acompañamiento y remisión a entidades pertinentes.

1. **RECURSOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **HUMANOS** | **FÍSICOS** |
| Docente coordinador | Sala de audiovisuales  Internet |
| Docentes primaria bachillerato y media | Celulares |
|  | Televisores |
|  | Revistas |
|  | Pegante y tijeras |
|  | Colores, lápices y marcadores |

1. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PERÍODO**  **ACTIVIDAD** | **PRIMER PERÍODO** | **SEGUNDO PERÍODO** | **TERCER PERÍODO** | **CUARTO PERÍODO** |
| ¿Qué es inclusión? | 4 de abril |  |  |  |
| Caracterización de estudiantes |  | 21 de junio |  |  |
| Capacitación |  |  | Por confirmar |  |
| Creación de estrategias |  |  |  | 7 de octubre |

1. **EVALUACIÓN**

Terminada cada una de las actividades propuestas los responsables de la ejecución de esta, aplicarán a una muestra representativa el acta Institucional **SB201701.**

1. **BIBLIOGRAFÍA**

Alba Pastor, C. (2019). Diseño Universal para el Aprendizaje un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad. *Participación educativa, 6*(9), 255-68. https://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/190783#:~:text=El%20Dise%C3%B1o%20Univers

Alcaldía Mayor de Bogotá y Grupo de Investigación en Aprendizaje, Educación y Comportamiento (AECUN) Universidad Nacional de Colombia. (2019). *La diversidad y las emociones en el marco de la Educación Inclusiva*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2021). *Hacia la inclusión en la educación: Situación, tendencias y desafíos. 25 años después de la Declaración de Salamanca de la Unesco*. Unesco.

Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Guía para la implementación de del decreto 1421 de 2017. Atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y Fundación Saldarriaga Concha. (2021). Educación para todas las personas sin excepción. Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2022). *Inclusión y equidad: Hacia la construcción de una política de educación inclusiva para Colombia. Nota técnica*. MEN.

1. **ANEXOS**

ACTIVIDAD 1 ESTUDIANTES

1. Observar video *¿Qué es inclusión?*

https://www.youtube.com/watch?v=jmcgysplgMA

1. Elaborar un collage que refleje los elementos más importantes de la inclusión (Primaria).
2. Elaborar un mapa mental, utilizando recortes o dibujos que permitan evidenciar el concepto de inclusión visto en el video.

ACTIVIDAD 2 ESTUDIANTES

1. Observar atentamente el corto *The present*

https://www.youtube.com/watch?v=3XA0bB79oGc)

1. Responder las preguntas

* ¿Por qué crees que el niño no aceptaba al perrito?
* ¿Qué crees que siente el niño cuando ve que al perrito le falta una patica?
* ¿Te has sentido rechazado como el perrito?
* ¿Si el niño del cortometraje fuera tu compañero de clase cómo actuarías?

ACTIVIDAD 3 CINE FORO DOCENTES

Para conocer un poco más de las personas con discapacidad, sus capacidades y las barreras que deben enfrentar. Se puede observar alguna de las siguientes películas:

Milagro en la celda 7.

Extraordinario.

37 segundos.

Amigos por siempre.

Campamento extraordinario.

Una mente maravillosa.

ACTIVIDAD 4 DOCENTES

Organizados en grupos de acuerdo con los niveles de escolaridad, los docentes traen descripciones de sus estudiantes, destacando a aquellos que requieran una atención particular. Consolidar la información en la siguiente tabla y solicitar orientación en torno al proceso a seguir con los estudiantes mencionados

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre estudiante** | **Grado** | **Edad** | **Dificultad o habilidad excepcional** | **¿Hay acompañamiento de padres?** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |